



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
N° 90 /02

Expediente N° 4.448/01  
pa

Buenos Aires, 13 de Febrero de 2.002

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales tramita el pago de la factura N° 0004-0001879, presentada por la firma Griensu S.A., y

**CONSIDERANDO:**

Que la referida factura se originó en la contratación del servicio de instalación y ajuste de placa controladora de ABC en fluoroscopia perteneciente al equipo de Rayos X marca Toshiba, propiedad del Poder Judicial de la Nación e instalado en el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial.

Que de acuerdo a lo manifestado a fojas 1 por el titular del mencionado organismo, resultó imprescindible contratar la reparación del aludido equipo de rayos X, en atención a la gran cantidad de estudios radiológicos programados.

Que sin embargo, corresponde señalar, que la adquisición de bienes y la contratación de servicios en la jurisdicción está regulada por la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, y por ello, deben cumplirse sus requisitos con carácter previo a su concreción.

Que se cuenta con fondos que permiten afrontar el presente gasto (Confr. fs. 11)

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución N° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración del Tribunal a liquidar y abonar la factura N° 0004-00001879 presentada por la firma GRIENSU S.A. en concepto de reparación del equipo de rayos X marca Toshiba, instalado en el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial, por el monto total de pesos dos mil trescientos (\$2.300.-)

2°) Imputar el presente gasto con cargo a la reserva de fondos producida a fojas 11, del ejercicio financiero 2.002.

3°) Poner en conocimiento de la Morgue Judicial, a través de la Dirección Pericial que deberá abstenerse en el futuro de formalizar contrataciones de bienes o servicios que no cuenten con el pertinente consentimiento de la autoridad competente para autorizar erogaciones.

Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION